



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 033 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 29 ENE 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 26 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2016-UNTRM/AU, de fecha 16 de mayo del 2016, se modifica el artículo 201 literal "o", del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo decir: *Conceder licencias, hasta por 5 días, al personal docente y no docente de las Facultades y elevar al Consejo de Facultad las de mayor duración, las que deben ser ratificadas por el Consejo Universitario;*

Que, con Solicitud S/N, de fecha 12 de diciembre del 2017, el Dr. Manuel Emilio Milla Pino, solicita licencia con goce de remuneraciones, del 22 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, con la finalidad de realizar trámites en la Superintendencia Nacional de Migraciones – Lima y en Venezuela cumpliendo actividades de colaboración interinstitucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0564-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de diciembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de remuneraciones al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a partir del 19 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, para viajar a Venezuela a participar en actividades de colaboración interinstitucional y/ o realizar trámites en la Superintendencia de Migraciones – Lima, en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 013-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 04 de enero de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, eleva al Señor Rector la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 045-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de enero de 2018, el Vicerrector Académico, solicita ratificar la Resolución de Decanato N° 0564-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de diciembre de 2017, mediante la cual se otorga licencia con goce de remuneraciones del 19 al 31 de diciembre de 2017 a favor del Dr. Manuel Emilio Milla Pino;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 033 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0564-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de diciembre del 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0564-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de diciembre del 2017, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de remuneraciones al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a partir del 19 hasta el 31 de diciembre de 2017, para viajar a Venezuela a participar en actividades de colaboración interinstitucional y/ o realizar trámites en la Superintendencia de Migraciones – Lima, en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIC/SG
Lmy/